



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Corrientes, a siete días del mes de mayo del año dos mil veinte, se da inicio de manera remota por la plataforma Google Meet, en el Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, presidido por la Sra. Decana Mgter. María Viviana Godoy Guglielmo y asistida por la Sra. Secretaria Académica Mgter. Cristina Liliam Greiner. -----

Consejeros presentes en la Sesión: Enrique Rafael Laffont, Nélica María Peruchena, Norberto Argentino Sanabria, Laura Cristina Ana Leiva, José Guillermo Seijo, Nelly Lidia Jorge, Gustavo Javier Fernández, Natalia Andrea Serrano, Paola Elizabeth Insaurralde, Susana Karina Aranda, Pedro Ramón Blanco, Carlos Nahuel Franco, Christian Manuel Torres Salinas, Carina del Carmen Sosa y Cristian Oriel González. -----

Consejero ausente en la Sesión: Federico Bracho Fernández. -----

Se inicia la sesión a la hora 16:17, con la presencia de los Sres. Consejeros: Nélica María Peruchena, Norberto Argentino Sanabria, Laura Cristina Ana Leiva, Nelly Lidia Jorge, Natalia Andrea Serrano, Paola Elizabeth Insaurralde, Susana Karina Aranda, Pedro Ramón Blanco, Carlos Nahuel Franco, Carina del Carmen Sosa y Cristian Oriel González. -----

---

La Sra. Decana informa que el día miércoles 6 de mayo se realizó la primera sesión en modalidad virtual del Consejo Superior. Se aprobó una modificación del Reglamento Interno del Consejo Superior, incorporando un capítulo sobre las sesiones Virtuales, para ser aplicado en casos de emergencia, como la actual pandemia por COVID19.

A continuación, la Sra. Decana pone a consideración del Consejo, para su Ratificación, la siguiente Resoluciones que ha dictado Ad - Referéndum del Consejo Directivo:

RESOLUCIÓN N° 706/20 (07/05/2020) D. Ad - Referéndum C.D. S/Secretaria Académica, Mgter. Cristina Liliam Greiner, eleva propuesta de modalidad de trabajo para el funcionamiento del Consejo Directivo, en el marco de la emergencia sanitaria. 1º) Modificar parcialmente la Resolución N°195/00 C.D. que aprueba el Reglamento Interno del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, incorporando la sección "Sesiones en modalidad virtual", de conformidad con el texto que se agrega como Anexo I de la presente. 2º) Aprobar el Texto Ordenado del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, que se transcribe como Anexo II de la presente Resolución, de conformidad con las modificaciones aprobadas precedentemente. -----

El Consejo por Unanimidad Ratifica la Resolución precitada. -----

---

Siendo las 16:32 hs el Consejo Directivo decide pasar a Comisión.

Siendo las 16:54 hs se reanuda la reunión de Consejo Directivo. -----

---

A continuación, la Sra. Decana pone a consideración del Consejo, para su Ratificación, las siguientes Resoluciones que se han dictado Ad - Referéndum del Consejo Directivo. -----

RESOLUCIÓN N° 0457/20 (13/03/2020) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1º) Adherir al Protocolo para la prevención y acción ante la aparición de casos de Coronavirus (COVID-19) en la UNNE. 2º) Autorizar el desarrollo de las Actividades Académicas según lo especificado en el Anexo I (de las Actividades Académicas). 3º) Adherir a las Normas de Higiene y Seguridad detallados en el Anexo II (de la limpieza de los espacios). -----



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

---

Siendo las 17:17 hs. se incorpora a la reunión el Consejero Seijo. -----

---

RESOLUCIÓN N° 0506/20 (17/03/2020) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1º) Adherir en todos sus términos a las Resoluciones N° 0854 y 0855/2020 - R emitidas por el Vicerrector a cargo de la UNNE, Ad-Referéndum del Consejo Superior, suspendiendo la atención al público y los plazos administrativos hasta el 31 de marzo del 2020, inclusive. 2º) Reducir el horario de la jornada laboral matutino de 8:00 a 13:00 horas, y vespertino de 13:00 a 18:00 horas, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020. 3º) Disponer que las distintas áreas funcionarán estableciendo guardias mínimas rotativas del personal que resulte indispensable y necesario. -----

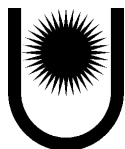
RESOLUCIÓN N° 0508/20 (18/03/2020) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1º) Modificar parcialmente el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2020 – Resolución N° 3472/19 D Ad-Ref CD, prorrogando el 3º turno de exámenes del 13 de abril al 18 de abril del corriente año, sujeto a las medidas emergentes en función de la evolución de la situación. -----

RESOLUCIÓN N° 0562/20 (03/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1º) Prorrogar la situación de revista al personal Docente que se menciona en el Anexo de la presente Resolución, en la Asignatura, Cargo y Régimen de Dedicación consignados, pertenecientes a los Departamentos de Agrimensura, Biología, Bioquímica, Física, Informática, Ingeniería y Matemática de esta Facultad, a partir de la fecha de alta consignada en cada caso y hasta tanto finalice el proceso de evaluación periódica de los mismos. 2º) Establecer que el personal comprendido en el Anexo de esta Resolución, deberá cumplir las funciones docentes que le asigne el Coordinador de la respectiva Área, durante el periodo del año académico para el cual fue designado. Con la abstención de la Consejera Leiva, quien se encuentra alcanzado por los términos de la resolución. -----

RESOLUCIÓN N° 0563/20 (03/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1º) Prorrogar la situación de revista al personal Docente que se menciona en el Anexo de la presente Resolución, en la Asignatura, Cargo y Régimen de Dedicación consignados, pertenecientes a los Departamentos de Biología, Bioquímica, Física, Informática e Ingeniería de esta Facultad, a partir de la fecha de alta consignada en cada caso y hasta tanto finalice el proceso de evaluación periódica de los mismos. 2º) Establecer que el personal comprendido en el Anexo de esta Resolución, deberá cumplir las funciones docentes que le asigne el Coordinador de la respectiva Área, durante el periodo del año académico para el cual fue designado. -----

RESOLUCIÓN N° 0564/20 (03/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1º) Adherir en todos sus términos a la Resolución N° 858/20 emitida por el Vicerrector a cargo de la UNNE Ad-Referéndum del Consejo Superior, suspendiendo la atención al público y los plazos administrativos hasta el 12 de abril del 2020, inclusive. 2º) Prorrogar los alcances de la resolución 506/20 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, a partir de la fecha y hasta el 12 de abril de 2020. 3º) Se consideran actividades esenciales en la Facultad en el marco de la crisis sanitaria: La seguridad de edificios e instalaciones, la liquidación y pago de sueldos; El mantenimiento de animales y cultivos en laboratorios, bioterios, hospitales; El mantenimiento de sistemas informáticos y campus virtuales; El funcionamiento operativo y de las restricciones impuestas por los organismos competentes; Otros que a solicitud de las autoridades correspondientes así se considere. 4º) Habilitar, a los efectos de garantizar la prestación de los servicios esenciales establecidos en el artículo anterior por los agentes y empresas prestatarias de tales servicios, el “CERTIFICADO PARA CIRCULAR EN LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19” conforme al procedimiento que dispongan las Autoridades de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura u Organismos Nacionales correspondientes. -----

RESOLUCIÓN N° 0592/20 (03/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1º) Prorrogar la situación de revista al personal Docente que se menciona en el Anexo de la presente Resolución, en la Asignatura, Cargo y Régimen de Dedicación consignados, pertenecientes a los Departamentos de Agrimensura, Biología, Informática,



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

Ingeniería, Matemática y Química de esta Facultad, a partir de la fecha de alta consignada en cada caso y hasta tanto finalice el proceso de evaluación periódica de los mismos. 2º) Establecer que el personal comprendido en el Anexo de esta Resolución, deberá cumplir las funciones docentes que le asigne el Coordinador de la respectiva Área, durante el periodo del año académico para el cual fue designado. Con la abstención del Consejero Sanabria, quien se encuentra alcanzado por los términos de la resolución. -----

RESOLUCIÓN N° 0607/20 (08/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1º) Autorizar las recomendaciones para la implementación de las adecuaciones a la Planificación de Actividades en Modalidad Virtual, y la implementación de los exámenes de acreditación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución. Estas medidas son de carácter excepcional, y su continuidad será reevaluada una vez concluido el régimen de aislamiento social preventivo y obligatorio. 2º) Cada Profesor Responsable de asignatura elevará al final del cursado, junto al informe final correspondiente, un informe adicional que sintetice los resultados obtenidos y los instrumentos utilizados en la modalidad virtual implementada. -----

La Sra. Decana comenta que en el Anexo I de la resolución se da una serie de “Recomendaciones para la implementación de las adecuaciones de las Planificaciones de las asignaturas a las Actividades en Modalidad Virtual”, y en el Anexo II, “Recomendaciones para la implementación de los exámenes de acreditación de los aprendizajes”. El objetivo de la resolución es establecer una guía para el desarrollo de las actividades académicas, frente al salto abrupto a la modalidad virtual. La solicitud de informes obedece también al hecho de que muchas de las carreras de FaCENA están incluidas en el Art. 43 de la LES, y para dejar registro de las actividades académicas llevadas a cabo. -----

El Consejo por Unanimidad Ratifica las resoluciones precitadas. -----

---

Siendo las 17:39 hs. se incorpora a la reunión el Consejero Laffont. -----

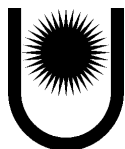
---

La Sr. Decana menciona que se comunicó el Consejero Bracho para expresar que se encuentra en su ciudad de origen, y que tiene dificultades para conectarse, por lo que solicitó que se justifique su inasistencia a la sesión de Consejo Directivo. **El Consejo Resuelve:** 1º) Justificar la inasistencia del Señor Consejero por el Claustro Estudiantes, Federico Bracho Fernández, a la sesión ordinaria del Consejo Directivo del día 07/05/2020. 2º) Notificar fehacientemente a la parte interesada. -----

El Consejero Blanco realiza una moción de orden para incorporar un tema a ser tratado, sobre la regularidad de los alumnos. Argumenta que el objetivo es transmitir tranquilidad a la comunidad estudiantil, ante la situación de imposibilidad al momento de rendir exámenes finales.

La Sra. Decana señala que ha recibido por email solicitudes en relación a este tema desde las distintas agrupaciones estudiantiles, por lo que considera que es un tema de interés para los estudiantes. Pregunta al Cuerpo si está de acuerdo en tratar el tema propuesto.

Consejero Blanco procede a leer la propuesta: 1º) Autorizar la extensión de la regularidad de las asignaturas cuyo vencimiento opere en el ciclo lectivo 2020, según lo establecido en la Resolución N° 4/95 CD, hasta el inicio del primer cuatrimestre del año calendario 2021. 2º) Autorizar con carácter excepcional a los estudiantes que están cursando materias este cuatrimestre, sin haber aprobado las asignaturas establecidas en el Plan de Estudios, a continuar cursando las mismas ya que las condiciones de regularidad – promoción obtenida quedará pendiente hasta que se cumplan los requisitos previstos en el Plan de Estudios respectivo, el plazo máximo para la aprobación de las correlatividades adeudadas queda establecido al inicio del primer cuatrimestre del año calendario 2021.-



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

La Sra. Decana comenta que esta propuesta debe analizarse en el contexto en que no se vislumbra aún la implementación de exámenes finales, aunque se está trabajando en ese tema.

Los consejeros intercambian opiniones.

---

Siendo las 17:51 hs el Consejo Directivo decide pasar a Comisión. -----

Siendo las 18:03 hs. se reanuda la reunión de Consejo Directivo. -----

---

El Consejo Resuelve: 1º) Autorizar la extensión de la regularidad de las asignaturas cuyo vencimiento opere en el ciclo lectivo 2020, según lo establecido en la Resolución N° 4/95 CD, hasta el inicio del primer cuatrimestre del año calendario 2021. 2º) Autorizar con carácter excepcional a los estudiantes que están cursando materias este cuatrimestre, sin haber aprobado las asignaturas establecidas en el Plan de Estudios, a continuar cursando las mismas ya que las condiciones de regularidad – promoción obtenida quedará pendiente hasta que se cumplan los requisitos previstos en el Plan de Estudios respectivo, el plazo máximo para la aprobación de las correlatividades adeudadas queda establecido al inicio del primer cuatrimestre del año calendario 2021. -----

A continuación, la Sra. Decana pone a consideración del Consejo, para su Ratificación, las siguientes Resoluciones que se han dictado Ad - Referéndum del Consejo Directivo. -----

**RESOLUCIÓN N° 0608/20 (08/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1º)** Establecer que el tercer turno de exámenes, previsto entre los días 13 y 18 de abril, será reprogramado en función de lo que establezca el Poder Ejecutivo Nacional en cuanto a las medidas de “Aislamiento social, preventivo y obligatorio” en el marco de la Pandemia COVID-19. 2º) Autorizar que las asignaturas aprobadas o regularizadas en el tercer turno de examen, sean consideradas de “manera excepcional” para cumplimentar los requisitos de inscripciones al cursado de las asignaturas del primer cuatrimestre o anuales. Aplicable, siempre que los estudiantes se encuentren realizando las actividades correspondientes a las mismas desde su inicio. -----

**RESOLUCIÓN N° 0619/20 (08/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1º)** Dejar sin efecto la contratación de la agente docente de esta Facultad, María Virginia Silvero en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para cumplir funciones en el Gabinete Psicopedagógico de la FaCENA, según Resolución 1062/19 CD. -----

**RESOLUCIÓN N° 0623/20 (20/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1º)** Reprogramar los actos eleccionarios convocados por Res. 01/20 CD, 02/20 CD, 03/20 CD, 04/20 CD y 0520 CD según el siguiente detalle:

Sub-Claustro de Auxiliares en Docencia y Sector No Docente:

- Emisión del voto: La mesa receptora de votos funcionará en forma corrida desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas del día 28 de abril, en la sede de la Facultad del Campus Deodoro Roca, ubicado en Av. Libertad 5470.
- Escrutinio: se realizará el día 28 de abril de 2020, a partir de las 17:15 horas.

Sub-Claustro de Profesores Adjuntos y Prof. Titulares:

- Emisión del voto: La mesa receptora de votos funcionará en forma corrida desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas del día 29 de abril, en la sede de la Facultad del Campus Deodoro Roca, ubicado en Av. Libertad 5470.
- Escrutinio: se realizará el día 29 de abril de 2020, a partir de las 17:15 horas.



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

Claustro de Graduados:

- Emisión del voto: La mesa receptora de votos funcionará en forma corrida desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas del día 30 de abril, en la sede de la Facultad del Campus Deodoro Roca, ubicado en Av. Libertad 5470.
- Escrutinio: se realizará el día 30 de abril de 2020, a partir de las 17:15 horas.

2) Autorizar a la Sra. Decana a reprogramar las fechas fijadas precedentemente, ante una eventual prórroga del “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” posterior al 26 de abril. 3) Dejar constancia de que la presente reprogramación no invalida lo actuado hasta el día de la fecha por las distintas Juntas Electorales, debiendo adecuarse a las nuevas fechas aprobadas en la presente resolución, según corresponda.

La Sra. Decana manifiesta que es una situación que fue conversada, incluso por las autoridades superiores, porque implica la extensión del ejercicio de los cargos, ante la necesidad de no perder la institucionalidad de las distintas Facultades, quedando sin consejeros, sin poder sesionar, entonces se decidió, dar una continuidad virtual a todo el proceso, comunicando, ya que no era posible a través del transparente, se reemplazó la notificación mediante la página web y enviado correos a todos los mails.

El consejero Gonzáles manifiesta que no recibió ningún mail, y no se enteró.

Las consejeras Insaurralde y Leiva expresan que en los claustros de auxiliares y titulares se desempeñaron sin inconvenientes, comunicándose por medios virtuales.

La consejera Peruchena señala que tampoco se enteró, y que la página web debería ser declarada como medio oficial de notificación.

El consejero Gonzáles solicita una ampliación del período de presentación de listas para los No docentes.

A continuación, el Consejo por Unanimidad Ratifica las resoluciones precitadas. -----

\* **El Consejo Resuelve:** 1º) Establecer un nuevo periodo de Presentación de listas para las elecciones del Sector No Docente, desde el 11/05/2020 hasta el 15/05/2020, por nota dirigida a la Junta Electoral, donde deberán constar apellido, nombre, DNI, domicilio y teléfono, tanto de los candidatos como de una persona que se desempeñará como apoderado de la lista, al cual se lo notificará sobre cualquier irregularidad que tuviese la misma, dentro de las 24 hs. de presentada. Se recibirá la presentación de lista a través del correo electrónico del presidente de la Junta Electoral [secadmin@exa.unne.edu.ar](mailto:secadmin@exa.unne.edu.ar) con copia a la cuenta anexa [eleccionesfacena2020@gmail.com](mailto:eleccionesfacena2020@gmail.com) hasta las 16 hs. del día 15/05/2020. La documentación adjunta se recibirá en formato digital escaneado del original. No se aceptarán fotos de la documentación.

\* **El Consejo Resuelve:** 1º) Establecer como medio oficial de comunicación la página web de la FaCENA, para informar las reglamentaciones emanadas de esta Unidad Académica, y otros que resulten de interés, mientras dure la emergencia sanitaria producida por el Covid-19. -----

A continuación, la Sra. Decana pone a consideración del Consejo, para su Ratificación, las siguientes Resoluciones que se han dictado Ad - Referéndum del Consejo Directivo. -----

RESOLUCIÓN N° 0625/20 (23/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1º) Adherir en un todo a lo dictaminado por la Resolución Rectoral N° 0862/2020 dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, y por todos los considerandos expuestos en la presente Resolución. 2º) Prorrogar los mandatos de los Consejeros ante el Consejo Directivo de la FaCENA., en los Claustros de Profesores Titulares, Profesores Adjuntos, Auxiliares de Docencia, Graduados y del Sector No Docente que se desempeñan a la fecha de la presente resolución, y hasta la realización de las respectivas elecciones. 3º) Prorrogar el mandato del Vicedecano de la FaCENA, Dr. Enrique Rafael Laffont, hasta la realización de las respectivas elecciones. 4º) Producida la renovación de los cargos mencionados en el artículo 2º y 3º de la presente resolución tras la prórroga, los nuevos Consejeros y Vicedecano cesarán indefectiblemente su mandato al momento de producirse una nueva



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

elección, conforme lo ordenado en los Artículos N° 52 y N° 53 del Estatuto Universitario, normalizando de esta forma los períodos. -----

RESOLUCIÓN N° 0627/20 (23/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1º) Aprobar los documentos denominados: “Aspectos centrales en la elaboración de las evaluaciones para la acreditación de aprendizajes en la modalidad virtual” y “Guía para la revisión de la planificación de actividades en modalidad virtual”, que figuran en los Anexos I y II de la presente. 2º) Establecer que la “Guía para la revisión de la planificación de actividades en modalidad virtual” será implementada mediante un circuito desarrollado por Secretaría Académica, con la participación de la Comisión de Trabajo, constituido por especialistas en educación y en educación virtual. -----

RESOLUCIÓN N° 0663/20 (30/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º) Otorgar al agente docente de esta Facultad, Dr. Alexis Norberto Burna licencia sin goce de haberes en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en la Asignatura “Morfología” del Área Ciencias Biológicas del Departamento de Bioquímica, a partir del 01 de Enero del año 2020 y hasta el 31 de Diciembre del año 2020 o mientras dure el cargo de mayor jerarquía. -----

RESOLUCIÓN N° 0664/20 (30/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º) Otorgar a la agente docente de esta Facultad, Prof. Paula Daniela Bordón licencia sin goce de haberes en el Cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, en la Asignatura “Álgebra I” del Área Álgebra del Departamento de Matemática, a partir del 03 de Febrero del año 2020 y hasta el 31 de Diciembre del año 2020 o mientras dure el cargo de mayor jerarquía. -----

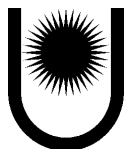
RESOLUCIÓN N° 0665/20 (30/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º) Otorgar al agente docente de esta Facultad, Dr. Claudio Ariel Ponce Altamirano licencia sin goce de haberes en el Cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, en la Asignatura “Electricidad, Magnetismo, Óptica y Sonido” del Área Electromagnetismo del Departamento de Física, a partir del 27 de Febrero del año 2020 y hasta el 31 de Diciembre del año 2020 o mientras dure el cargo de mayor jerarquía. -----

RESOLUCIÓN N° 0666/20 (30/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º) Contratar al agente docente de esta Facultad, Gustavo Ariel Fernández Lezcano en el Cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en las Asignaturas “Taller de Problemas Matemáticos” y “Cálculo Diferencial e Integral II” del Área Análisis Matemático del Departamento de Matemática, a partir del 01 de Marzo del año 2020 y hasta el 31 de Diciembre del año 2020 y/o mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Claudia Agustina Ibarrola. -----

RESOLUCIÓN N° 0667/20 (30/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º) Otorgar al agente docente de esta Facultad, Dr. Emanuel Agustín Irrazabal licencia sin goce de haberes en el Cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, en la asignatura “Ingeniería del Software II” del Área Sistemas del Departamento de Informática, a partir del 12 de Diciembre del año 2019 y hasta el 31 de Diciembre del año 2020 o mientras dure el cargo de mayor jerarquía. -----

RESOLUCIÓN N° 0668/20 (30/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º) Otorgar al agente docente de esta Facultad, Lic. Luciano Miguel Lugo Motta Bittencurt licencia sin goce de haberes en el Cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, en la Asignatura “Álgebra y Geometría Analítica” del Área Álgebra del Departamento de Matemática, a partir del 26 de Febrero del año 2020 y hasta el 31 de Diciembre del año 2020 o mientras dure el cargo de mayor jerarquía. -----

RESOLUCIÓN N° 0671/20 (30/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º) Contratar a la Profesora en Ciencias de la Educación Marta Mabel Meza en el Cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple, en el “Gabinete Psicopedagógico” de la FaCENA, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre del 2020 y/o hasta la sustanciación del respectivo concurso. -----



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN N° 0672/20 (30/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º Contratar al personal Docente que se menciona en el Anexo único de la presente Resolución, en la Asignatura, Cargo, y Régimen de Dedicación consignados, pertenecientes al Departamento de Bioquímica de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo del año 2020 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año o hasta la sustanciación del concurso del cargo que lo financia. –

\* **Leyla Guadalupe Gómez Capara** – Asignaturas: “Bacteriología Y Micología Clínica” y “Practica Hospitalaria” - Cargo: Profesora Adjunta – Dedicación: Simple.

\* **Roxana María Itatí Goyechea** – Asignaturas: “Bacteriología y Micología Clínica” y “Practica Hospitalaria” - Cargo: Auxiliar Docente de Primera – Dedicación: Simple.

\* **Angélica Macarena Cesario** – Asignaturas: “Bacteriología y Micología Clínica” y “Practica Hospitalaria” - Cargo: Auxiliar Docente de Primera – Dedicación: Simple.

\* **Ingrid Mariel Hochmuh** – Asignaturas: “Ética Profesional” y “Endocrinología y Monitoreo de Drogas” - Cargo: Auxiliar Docente de Primera – Dedicación: Simple. -----

RESOLUCIÓN N° 0636/20 (24/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º Designar como Profesor Responsable de la Asignatura “Bacteriología y Micología Clínica” de la carrera de Bioquímicas, a la Dra. Ana María Torres, correspondiente al Área Microbiología del Departamento de Bioquímicas. -----

RESOLUCIÓN N° 0695/20 (05/05/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º Dar por Autorizado a la Señora Decana, Mgter. María Viviana Godoy Guglielmone la firma del Acuerdo de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste y el Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes, cuyo texto obra en el Anexo de la presente Resolución. -----

RESOLUCIÓN N° 0696/20 (05/05/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º Dar por Autorizado a la Señora Decana, Mgter. María Viviana Godoy Guglielmone la firma del Acuerdo de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste y el Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes, cuyo texto obra en el Anexo de la presente Resolución. -----

RESOLUCIÓN N° 0640/20 (28/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º Autorizar la realización en modalidad “a distancia” de la defensa de Tesinas, Trabajos Finales de Graduación, Practica Profesional Supervisada, u otros espacios curriculares similares, correspondientes a carreras de grado de la FaCENA, mientras persista la emergencia sanitaria. 2º Establecer las condiciones y el procedimiento para la implementación de la defensa, según lo especificado en Anexo I de la presente. 3º Establecer el formulario que se agrega en Anexo II de la presente, para el inicio de la tramitación administrativa correspondiente. -----

RESOLUCIÓN N° 0699/20 (05/05/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º Adherir en un todo a las Resoluciones N° 871/2020 VR emitidas por el Vicerrector a cargo de la UNNE, Ad-Referéndum del Consejo Superior, autorizando la realización de las instancias de defensas de Tesis o Trabajos Finales de carreras de posgrado de la UNNE, en modalidad “a distancia”, de acuerdo al procedimiento detallado en el Anexo de la Resolución N° 871/20 VR; mientras se mantenga la vigencia de las restricciones establecidas por las autoridades nacionales y de la UNNE. 2º Adherir en un todo a las Resoluciones N° 872/2020 VR emitidas por el Vicerrector a cargo de la UNNE, Ad-Referéndum del Consejo Superior, autorizando la continuidad de las actividades académicas de las carreras de posgrado de las distintas unidades académicas de la universidad realizando en las carreras presenciales las adecuaciones pedagógicas necesarias mediante los recursos disponibles en el SIED y otros entornos digitales, que permitan cumplir los objetivos de formación previstos, considerando las actividades realizadas desde el 17 de marzo y hasta que se mantenga la vigencia de las restricciones a la presencialidad establecidas por las autoridades nacionales y de la UNNE. -----



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN N° 0698/20 (05/05/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º) Autorizar el dictado del Curso “Epistemología y Metodología de la Investigación”, de 60 horas, virtuales, distribuidas en 12 semanas totales, bajo la coordinación de la Mgter. Norma Beatriz Castro Chans, dictado por la Dra. María del Socorro Foio; cuyo programa obra en Anexo de la presente Resolución. 2º) Autorizar el cobro de arancel de \$4.500 (pesos cuatro mil quinientos) ó 3 (tres) cuotas de \$1.500 (pesos mil quinientos) para estudiantes de Posgrado de FaCENA; y \$6.000 (pesos seis mil) en 3 (tres) cuotas de \$2.000 (pesos dos mil) cada una, ó en 1 (un) pago anticipado de \$4.500 (pesos cuatro mil quinientos) hasta 7 días antes del inicio del curso. 3º) Emitir los respectivos certificados a los asistentes que hayan cumplimentado con las diferentes actividades exigidas en el presente curso. -----

El Consejo por Unanimidad Ratifica las resoluciones precitadas. -----

---

Siendo las 20:20 se pasa la sesión a cuarto intermedio para el día martes 12 de mayo de 2020 a las 15 horas. -

---

#### SESIÓN CUARTO INTERMEDIO

Se reanuda la sesión en la ciudad de Corrientes, a doce días del mes de mayo del año dos mil veinte, de manera remota, a través de la plataforma Google Meet, en el Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, presidida por la Sra. Decana Mgter. María Viviana Godoy Guglielmone y asistida por la Sra. Secretaria Académica Mgter. Cristina Liliam Greiner. -----

Consejeros presentes en la Sesión: Enrique Rafael Laffont, Nélide María Peruchena, Laura Cristina Ana Leiva, José Guillermo Seijo, Nelly Lidia Jorge, Gustavo Javier Fernández, Natalia Andrea Serrano, Paola Elizabeth Insaurralde, Christian Manuel Torres Salinas, Carina del Carmen Sosa y Cristian Oriel González.---

Consejeros ausentes en la Sesión: Susana Karina Aranda, Pedro Ramón Blanco, Carlos Nahuel Franco, y Federico Bracho Fernández. -----

Se inicia la sesión a la hora 15:13, con la presencia de los Sres. Consejeros: Enrique Rafael Laffont, Nélide María Peruchena, Laura Cristina Ana Leiva, José Guillermo Seijo, Nelly Lidia Jorge, Gustavo Javier Fernández, Natalia Andrea Serrano, Paola Elizabeth Insaurralde, Christian Manuel Torres Salinas, Carina del Carmen Sosa y Cristian Oriel González. -----

---

La Sra. Decana pone a consideración del Consejo, para su Ratificación, las siguientes Resoluciones que se han dictado Ad - Referéndum del Consejo Directivo. -----

RESOLUCIÓN N° 0624/20 (23/04/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º) Aprobar el procedimiento administrativo para la habilitación de la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo (MESA) de la Fa.C.E.N.A. con modalidad de Trámites a Distancia (TAD) para las solicitudes que se encuadren en el Artículo 1º) de la Resolución Rectoral Ad-Referéndum del Consejo Superior N°855/20 y prórrogas dictadas oportunamente, las cuales refieren a las diligencias urgentes cuya demora en su tratamiento pudiera tornarlas ineficaces u originar perjuicios evidentes a terceros o a la Universidad Nacional del Nordeste, por el término de la vigencia del “Aislamiento social, preventivo y obligatorio”, conforme se indica en el Anexo I de la presente resolución. 2º) Instruir a las distintas Secretarías de la FaCENA para que definan y diseñen los circuitos administrativos de las diligencias correspondientes a su ámbito de intervención que se encuadren en el Artículo 1º) de la Resolución Rectoral Ad- Referéndum del Consejo Superior N° 855/20 y prórrogas dictadas oportunamente. –





*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

---

Siendo las 15:15 hs. se conecta a la reunión el Consejero Sanabria. -----

---

RESOLUCIÓN N° 0707/20 (07/05/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º Dar por Autorizado a la Señora Decana, Mgter. María Viviana Godoy Guglielmone la firma del Acuerdo de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuyo texto obra en el Anexo de la presente Resolución. -----

RESOLUCIÓN N° 0708/20 (07/05/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º Prorrogar la situación de revista de personal Docente, en el Anexo que se menciona en la presente resolución, en la Asignatura, Cargo y Régimen de Dedicación consigna perteneciente a los Departamentos Agrimensura, Biología, Bioquímica, Física y Matemática de esta Facultad, a partir de la fecha de alta consignada en cada caso y hasta tanto finalice el proceso de evaluación periódica de los mismos. -----

RESOLUCIÓN N° 0709/20 (07/05/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º Prorrogar la situación de revista al personal Docente que se menciona en el Anexo de la presente Resolución, en la Asignatura, Cargo y Régimen de Dedicación consignados pertenecientes a los Departamentos Biología, Humanidades e Informática de esta Facultad, a partir de la fecha de alta consignada en cada caso y hasta tanto finalice el proceso de evaluación periódica de los mismos. -----

RESOLUCIÓN N° 0710/20 (07/05/2020) D. Ad - Referéndum C.D. 1º Prorrogar la situación de revista al personal Docente que se menciona en el Anexo de la presente Resolución, en la Asignatura, Cargo y Régimen de Dedicación consignados pertenecientes a los Departamentos Bioquímica, Informática, Ingeniería y Matemática de esta Facultad, a partir de la fecha de alta consignada en cada caso y hasta tanto finalice el proceso de evaluación periódica de los mismos. -----

El Consejo por Unanimidad Ratifica las resoluciones precitadas. -----

Seguidamente y puesta a consideración las Actas correspondientes a la 18º y 19ª Sesión Ordinaria del día 21/11/2019 y 03/12/2019 respectivamente, las Actas son Aprobadas por el Consejo Directivo. -----

A continuación, la Sra Decana informa las razones por las que los consejeros Blanco, Franco y Aranda no pudieron asistir a la Sesión de Cuarto Intermedio, así como también la consejera Sosa informa la imposibilidad de estar presente del consejero Bracho Fernández, por cuestiones técnicas.

Seguidamente la Sra. Decana, para informar sobre las resoluciones del Consejo Superior, solicita su lectura a la Secretaria del Consejo Directivo, Prof. Greiner, quien procede a leer.

RESOLUCIÓN N° 854/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S. **1º**) Dispensar al personal docente, no docente, becarios, y funcionarios comprendidos en alguno de los siguientes grupos de riesgo y poblaciones vulnerables de asistir a sus puestos de trabajo en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE estableciendo una licencia especial con goce íntegro de haberes desde el 16 de marzo hasta el 31 de marzo del 2020, inclusive: **1)** Mayores de 60 años; **2)** Embarazadas en cualquier trimestre; **3)** Grupos de riesgo: **a.** Enfermedades respiratorias crónicas: hernia diafragmática, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueostomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística y asma; **b.** Enfermedades cardíacas: insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatías y cardiopatías congénitas; **c.** Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológicas): VIH dependiendo del status (< de 350 CD4 o con carga viral detectable) o pacientes con VIH con presencia de comorbilidades independientemente del status inmunológico, utilización de medicación inmunodepresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2mg/kg/dio de metilprednisona o más de 20mg/día o



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave; **d.** Pacientes oncohematológicos y trasplantados: tumor de órgano sólido en tratamiento, enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa y trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos; **e.** Obesos mórbidos (con índice de masa corporal mayor a 40); **f.** Diabéticos; y **g.** Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses. **h.** La medida incluye también a quien tenga indicación médica de guardar aislamiento por cualquier tipo de circunstancia relacionada con la emergencia sanitaria. **2º)** Las personas que hagan uso de la licencia especial indicada en el artículo 1º deberán comunicar su decisión por correo electrónico o por teléfono al área de personal de su dependencia y a su superior jerárquico. En el caso de las personas comprendidas en los incisos 2) o 3) del Artículo 1º y cuya condición no conste en su legajo personal, deberán presentar un certificado médico en un plazo máximo de hasta diez (10) días hábiles de la fecha de reincorporación a sus funciones. **3º)** Las personas que hagan uso de la licencia especial establecida en el artículo 1º deberán establecer con su superior jerárquico las condiciones bajo las cuales serán realizadas sus tareas habituales u otras análogas cuando puedan ser realizadas desde su hogar o remotamente. -----

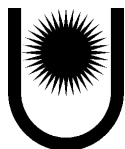
**RESOLUCIÓN N° 855/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S.** 1º) Suspender la atención al público, como también el ingreso de todo tipo de trámite administrativo, con excepción de aquellas diligencias urgentes cuya demora pudiera tornarlas ineficaces u originar perjuicios evidentes a terceros o a la Universidad, que tengan vencimientos entre el 16 al 31 de marzo del corriente año o con plazos perentorios, en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste y por el periodo comprendido entre el 16 al 31 de marzo de 2020. 2º) Suspender los plazos administrativos durante la vigencia de lo dispuesto por el Artículo anterior. 3º) Disponer que las autoridades de las Facultades / Institutos implementen las medidas necesarias para disminuir al mínimo la presencia de los agentes docentes, no docentes, investigadores y becarios nacionales e internacionales a aquellos indispensables para el adecuado funcionamiento de la Unidad Académica / Administrativa, adoptando a tal fin, las medidas necesarias para la implementación de la modalidad de trabajo a distancia. Los agentes deberán quedar a disposición de la autoridad en caso de ser convocados a prestar servicios para alguna actividad crítica o de prestación de servicios urgentes. 4º) Reducir el horario laboral disponiéndose que el turno matutino desarrollara sus funciones a partir de las 08:30 horas y el turno vespertino hasta las 18:30 horas, en el ámbito de la Universidad, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020. Excepto en las dependencias que se requieran turnos especiales. 5º) Disponer que, mientras dure la suspensión de clases en las escuelas establecida por Resolución N°108/2020 del Ministerio de Educación de la Nación o sus modificatorias que en lo sucesivo se dicten, se considerara justificada la inasistencia del progenitor, progenitora, o persona adulta responsable a cargo, cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado del niño, niña o adolescente. La persona alcanzada por esta dispensa deberá notificar tal circunstancia al Área de Personal de la Facultad / Instituto, justificando la necesidad y detallando los datos indispensables para que pueda ejercerse el adecuado control. Podrá acogerse a esta dispensa solo un progenitor o persona responsable, por hogar. -----

**RESOLUCIÓN N° 858/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S.** 1º) Prorrogar los alcances de la resolución 855 hasta el 12 de abril del 2020, cuando fue el momento de la extensión de la cuarentena. -----

**RESOLUCIÓN N° 859/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S.** 1º) Recomienda los distintos Consejos Directivos adecuar los cronogramas electorales para la renovación de los representantes de los diferentes sub claustros debido a la emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio sin perjuicio de la pena validez de los actos electorales cumplidos hasta ese momento. -----

**RESOLUCIÓN N° 860/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S.** 1º) Prorrogar los alcances de las Resoluciones N° 855 y 858 hasta la finalización del aislamiento social preventivo y obligatorio. -----

**RESOLUCIÓN N° 861/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S.,** Resuelve aprobar el Programa Conectar UNNE (COVID19). Incorpora la beca de conectividad del programa dentro del reglamento general



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

de becas de ayuda económica para estudiantes de la UNNE como Título II, Capítulo, y autoriza el llamado a inscripción de postulantes a becas de conectividad para el ciclo lectivo 2020, en todas las facultades e institutos de la universidad, a partir del 13 de abril y hasta el 23 de abril. -----

RESOLUCIÓN N° 862/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S. 1º) Prorrogar los mandatos de los miembros del Consejo Superior que se desempeñan a la fecha de la presente resolución, y hasta la realización de las respectivas elecciones, y se recomienda a los Consejos Directivos de las distintas facultades que efectúen la prórroga de los mandatos de los Claustros Docentes de Profesores Titulares, Adjuntos, Auxiliares, Claustro de Graduados y Sector No Docente, así como de los Decanos y Vicedecanos que se desempeñan a la fecha de la presente resolución, y hasta la realización de elecciones para renovar los representantes a los órganos de cogobierno universitario y de los decanatos. -----

RESOLUCIÓN N° 864/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S. 1º) Autorizar al Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología dependiente de Rectorado el dictado de clases y otras actividades académicas, evaluaciones parciales y finales, mesas de examen de las asignaturas en modalidad no presencial con estrategias mediadas por TIC, hasta que se disponga la finalización de las medidas sanitarias de aislamiento social por el Poder Ejecutivo Nacional, y se permitan actividades académicas presenciales. -----

RESOLUCIÓN N° 865/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S. 1º) Dispensar excepcionalmente a los estudiantes del cumplimiento de los requisitos de regularidad en el año académico 2019, dispuesto por el artículo 2 de la Resolución N° 316/19 del Consejo Superior, los que mantendrán su condición de alumno regular en el presente año académico sin necesidad de otro trámite administrativo. -----

RESOLUCIÓN N° 866/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S. 1º) Otorgar 344 Becas de Estímulo Académico, de \$1.123 mensuales cada una, a partir del mes de mayo y por el término de 8 meses, para el período lectivo 2020, y se distribuyen entre las distintas Facultades e Institutos según el orden establecido en cada uno de los Anexos. -----

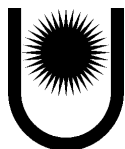
RESOLUCIÓN N° 867/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S. 1º) Otorgar 1445 Becas de Comedor, de \$1.037 mensuales cada una, a partir del mes de mayo y por el término de ocho meses, para el período lectivo 2020, y se distribuye entre las distintas Facultades, según el orden establecido en cada uno de los Anexos. -----

RESOLUCIÓN N° 868/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S. 1º) Otorgar 654 Becas de Transporte, de \$864 mensuales cada una, a partir del mes de mayo y por el término de ocho meses, para el período lectivo 2020, y se distribuye entre las distintas Facultades según el orden establecido en cada uno de los Anexos. -----

RESOLUCIÓN N° 879/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S. 1º) Otorgar 178 Becas de Finalización de Estudios, de \$864 mensuales cada uno, a partir del mes de mayo y por el término de ocho meses para el período lectivo 2020, y se distribuye entre las distintas Facultades e Institutos según el orden establecido en cada uno de los Anexos. -----

RESOLUCIÓN N° 871/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S. 1º) Autorizar la realización de las instancias de defensa de tesis o trabajos finales de carreras de posgrado de la UNNE en la modalidad a distancia de acuerdo al procedimiento detallado en el expediente de referencia, mientras se mantenga la vigencia de las restricciones establecidas por las autoridades nacionales y de la UNNE. -----

RESOLUCIÓN N° 872/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S. 1º) Autorizar la continuidad de las actividades académicas de las carreras de posgrado de las distintas unidades académicas de la universidad, realizando en las carreras presenciales las adecuaciones pedagógicas necesarias mediante los recursos disponibles en el SIED y otros entornos digitales que permitan cumplir los objetivos de formación previstos,



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

considerando las actividades realizadas desde el 17 de marzo y hasta que se mantenga la vigencia de las restricciones de la presencialidad establecida por las autoridades nacionales y de la universidad. -----

RESOLUCIÓN Nº 873/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S. 1º Otorgar 781 Becas Extraordinarias de conectividad, programa Conectar COVID19, de \$700 mensuales cada una, a partir del mes de mayo y por el término de seis meses, para el período lectivo 2020. -----

RESOLUCIÓN Nº 874/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S. 1º Crear la carrera de posgrado “Maestría en Ciencias Veterinarias” en la Facultad de Ciencias Veterinarias. -----

RESOLUCIÓN Nº 875/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S. 1º Crear la carrera de posgrado “Especialización en Inocuidad y Tecnología de Alimentos” en la Facultad de Ciencias Veterinarias. -----

RESOLUCIÓN Nº 877/20 VICERRECTOR AD-REFERÉNDUM DEL C.S. 1º Modificar la Resolución Nº 294/17 del Consejo Superior, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Superior, incorporando el capítulo 12 de las sesiones virtuales, y aprueba el texto ordenado. -----

---

Luego, el Consejo pasa a dar tratamiento a los Asuntos con Despacho de Comisión del Orden del Día de la presente sesión. -----

**Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio**

EXPEDIENTE Nº 09-2019-04712 Mariño Sonia S/ Carga horaria del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información (LSI 2009) – Síntesis. **El Consejo Resuelve:** 1º Aprobar el texto ordenado de la carga horaria y modalidad de dictado de las asignaturas de la Licenciatura en Sistemas de Información que figuran en el Anexo. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2020-00068 Agregado 09-2019-07146 Jefe Departamento Concurso S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Alberto Daniel Valdez** – Cargo: Profesor Titular - Dedicación: Exclusiva - Asignatura: “Electrónica II” - Área: Electrónica – Departamento: Ingeniería. **El Consejo Resuelve:** 1º Aprobar el Informe Final y Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del agente docente Alberto Daniel Valdez conforme al Artículo 118º de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución Nº 956/09 C.S. 2º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. 3º) Solicitar al Consejo Superior de la UNNE la renovación del docente Alberto Daniel Valdez en el Cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva del Área Electrónica del Departamento de Ingeniería para cumplir funciones en la Asignatura “Electrónica II” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde la fecha de finalización de su designación y por el término de seis (6) años. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2019-08005 Agregado 09-2019-07150 Director de Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Nélida María Peruchena** – Cargo: Profesor Titular - Dedicación: Exclusiva - Asignatura: “Química Física III” - Área: Química Física – Departamento: Química. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el Informe Final y Plan de Trabajo de Mayor Dedicación de la agente docente Nélida María Peruchena conforme al Artículo 118º de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución Nº 956/09 C.S. 2º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. 3º) Solicitar al Consejo Superior de la UNNE la renovación de la docente Nélida María Peruchena en el Cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva del Área Química Física del Departamento de Química para cumplir funciones en la Asignatura “Química Física III” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde la fecha de finalización de su designación y por el término de seis (6) años. Con la abstención de la Consejera Peruchena, quien se encuentra alcanzado por los términos de la resolución. -----



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

EXPEDIENTE Nº 09-2019-07980 Agregado 09-2019-07095 Director de Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Nelly Lidia Jorge** – Cargo: Profesor Titular - Dedicación: Exclusiva- Asignatura: “Química Física Biológica” - Área: Química Física – Departamento: Química. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el Informe Final y Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del agente docente Nelly Lidia Jorge conforme al Artículo 118º de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución Nº 956/09 C.S. 2º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. 3º) Solicitar al Consejo Superior de la UNNE la renovación del docente Nelly Lidia Jorge en el Cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva del Área Química Física del Departamento de Química para cumplir funciones en la Asignatura “Química Física Biológica” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde la fecha de finalización de su designación y por el término de seis (6) años. Con la abstención de la Consejera Jorge. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2019-07986 Agregado 09-2019-07154 Director de Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Cristina Liliam Greiner** – Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Asignatura: “Algoritmos y Estructuras de Datos I” - Área: Programación – Departamento: Informática. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. 2º) Renovar en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple del Área Programación del Departamento de Informática a Cristina Liliam Greiner para cumplir funciones en la Asignatura “Algoritmos y Estructuras de Datos I” y las que la Coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde el día de la fecha de vencimiento de su designación anterior y por el término de cuatro (4) años. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2020-00055 Agregado 09-2019-07181 Director de Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Raquel Herminia Petris** – Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Asignatura: “Algoritmos y Estructuras de Datos I” - Área: Programación – Departamento: Informática. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente. 2º) Renovar en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple del Área Programación del Departamento de Informática a Raquel Herminia Petris para cumplir funciones en la Asignatura “Algoritmos y Estructuras de Datos I” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde el día de la fecha de vencimiento de su designación anterior y por el término de cuatro (4) años.

EXPEDIENTE Nº 09-2019-08006 Agregados 09-2019-07140, 09-2019-07738 y 09-2019-07820 Director de Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Oswaldo Pantaleón Quintana** – Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación: Simple - Asignatura: “Taller de Programación I” - Área: Programación – Departamento: Informática. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente. 2º) Renovar en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple del Área Programación del Departamento de Informática a Oswaldo Pantaleón Quintana para cumplir funciones en la Asignatura “Taller de Programación I” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde el día de la fecha de vencimiento de su designación anterior y por el término de cuatro (4) años. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2019-08008 Agregado 09-2019-07159 Director de Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Juan Bautista Mambrín** – Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Asignatura: “Electrónica II” - Área: Electrónica – Departamento: Ingeniería. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. 2º) Renovar en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple del Área Electrónica del Departamento de Ingeniería a Juan Bautista Mambrín para cumplir funciones en la Asignatura “Electrónica II” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde el día de la fecha de vencimiento de su designación anterior y por el término de cuatro (4) años.

EXPEDIENTE Nº 09-2020-00053 Agregado 09-2019-07133 Director de Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Julio Cesar Galarza** – Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Asignatura: “Mecánica, Óptica y Sonido” - Área: Mecánica y Termodinámica Estadística – Departamento: Física. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el dictamen de la Comisión



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

Evaluadora. 2º) Renovar en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple del Área Mecánica y Termodinámica Estadística del Departamento de Física a Julio Cesar Galarza para cumplir funciones en la Asignatura “Mecánica, Óptica y Sonido” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde el día de la fecha de vencimiento de su designación anterior y por el término de cuatro (4) años. -----

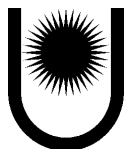
EXPEDIENTE Nº 09-2020-00054 Agregado 09-2019-07061 Director de Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Julián Ignacio Veglia** - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple- Asignatura: “Electrónica Industrial” - Área: Electrónica – Departamento: Ingeniería. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. 2º) Renovar en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple del Área Electrónica del Departamento de Ingeniería a Julián Ignacio Veglia para cumplir funciones en la Asignatura “Electrónica Industrial” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde el día de la fecha de vencimiento de su designación anterior y por el término de cuatro (4) años. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2020-00069 Agregado 09-2019-07189 Director de Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Rita Francisca Victoria Meza** - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Asignatura: “Seminario de Ingeniería Modulo IV” - Área: Complementos de Ingeniería – Departamento: Ingeniería. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. 2º) Renovar en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple del Área Complementos de Ingeniería del Departamento de Ingeniería a Rita Francisca Victoria Meza para cumplir funciones en la Asignatura “Seminario de Ingeniería Modulo IV” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde el día de la fecha de vencimiento de su designación anterior y por el término de cuatro (4) años. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2020-00986 Agregado 09-2019-07151 Directora Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Ricardo Ramón Fabián Espinoza** – Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Asignatura: “Calculo Diferencial e Integral” (para la carrera LSI) - Área: Análisis Matemático– Departamento: Matemática. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. 2º) Renovar en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple del Área Análisis Matemático del Departamento de Matemática a Ricardo Ramón Fabián Espinoza para cumplir funciones en la Asignatura “Calculo Diferencial e Integral” (para la carrera LSI) y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde el día de la fecha de vencimiento de su designación anterior y por el término de cuatro (4) años. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2020-01109 Agregados 09-2019-07323 y 09-2020-00494 Directora Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Elvira Eva Ferrari** – Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Asignatura: “Geometría Métrica y Trigonometría” - Área: Geometría – Departamento: Matemática. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. 2º) Renovar en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple del Área Geometría del Departamento de Matemática a Elvira Eva Ferrari para cumplir funciones en la Asignatura “Geometría Métrica y Trigonometría” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde el día de la fecha de vencimiento de su designación anterior y por el término de cuatro (4) años. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2020-01219 Agregados 09-2019-07351 y 09-2020-00493 Directora Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Mónica Liliana Esquivel** – Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Asignatura: “Geometría Métrica y Trigonometría” - Área: Geometría – Departamento: Matemática. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. 2º) Renovar en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple del Área Geometría del Departamento de Matemática a Mónica Liliana Esquivel para cumplir funciones en la Asignatura “Geometría Métrica y Trigonometría” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde el día de la fecha de vencimiento de su designación anterior y por el término de cuatro (4) años. -----



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

EXPEDIENTE N° 09-2020-01456 Agregado 09-2019-07492 Director Gestión académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Alicia María Francisca Milano** – Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Exclusiva - Asignatura: “Biología de los Parásitos” - Área: Zoología – Departamento: Biología. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el Informe Final y Plan de Trabajo de Mayor conforme al Artículo 119º de la Ordenanza de Carrera Docente-Resolución N° 956/09 C.S. 2º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. 3º) Renovar en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva del Área Zoología del Departamento de Biología a Alicia María Francisca Milano para cumplir funciones en la Asignatura “Biología de los Parásitos” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde la fecha de finalización de su designación y por el término de cuatro (4) años. 4º) Remitir al Honorable Consejo Superior de la Universidad la presente Resolución para su convalidación. -----

EXPEDIENTE N° 09-2019-08007 Agregado 09-2019-07202 Director de Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Nadia Romina Filippis** – Cargo: Auxiliar Docente de Primera - Dedicación: Simple - Asignatura: “Toxicología y Química Legal” - Área: Toxicología – Departamento: Bioquímica. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. 2º) Renovar en el Cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple del Área Toxicología del Departamento de Bioquímica a Nadia Romina Filippis para cumplir funciones en la Asignatura “Toxicología y Química Legal” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde el día de la fecha de vencimiento de su designación anterior y por el término de cuatro (4) años. -----

EXPEDIENTE N° 09-2020-01359 Agregados 09-2019-07404 y 09-2020-00619 Director Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Paula Daniela Bordón** – Cargo: Auxiliar Docente de Primera - Dedicación: Simple - Asignatura: “Álgebra I” - Área: Álgebra – Departamento: Matemática. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. 2º) Renovar en el Cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple del Área Álgebra del Departamento de Matemática a Paula Daniela Bordón para cumplir funciones en la Asignatura “Álgebra I” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde el día de la fecha de vencimiento de su designación anterior y por el término de cuatro (4) años. -----

EXPEDIENTE N° 09-2020-01496 Agregados 09-2019-07473 y 09-2020-00908 Director Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Germán Ariel Robledo Dobladez** – Cargo: Auxiliar Docente de Primera - Dedicación: Exclusiva - Asignatura: “Genética y Biología Molecular” - Área: Biología General – Departamento: Biología. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el Informe Final y Plan de Trabajo de Mayor Dedicación conforme al Artículo 119º de la Ordenanza de Carrera Docente-Resolución N° 956/09 C.S. 2º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. 3º) Renovar en el Cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Exclusiva del Área Biología General del Departamento de Biología a Germán Ariel Robledo Dobladez para cumplir funciones en la Asignatura “Genética y Biología Molecular” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde la fecha de finalización de su designación y por el término de cuatro (4) años. 4º) Remitir al Honorable Consejo Superior de la Universidad la presente Resolución para su convalidación. -----

EXPEDIENTE N° 09-2020-01596 Agregados 09-2019-06973, 09-2019-07344 y 09-2020-00832 Jefe Departamento Concurso S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Norma Antonia Soto** – Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Asignatura: “Matemática Financiera e Investigación Operativa” - Área: Matemática Aplicada - Departamento: Matemática. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. 2º) Renovar en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple del Área Matemática Aplicada del Departamento de Matemática a Norma Antonia Soto para cumplir funciones en la Asignatura “Matemática Financiera e Investigación Operativa” y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne, desde el día de la fecha de vencimiento de su designación anterior y por el término de cuatro (4) años. -----



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

EXPEDIENTE Nº 09-2019-05485 Godoy Celina S/ Programa - Asignatura: “Zoología Agrícola” - Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el Programa Analítico y de Examen para la Asignatura “Zoología Agrícola” del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas conforme al Anexo del presente expediente. 2º) Remitir copia al Profesor Responsable, Secretaria Académica, Dirección de Gestión Académica, Dirección de Gestión Estudios, Dirección de Gestión Biblioteca, Departamento Concurso y Carrera Docente, División Bedelía, Acreditación de Carreras, Secretaria Departamento. -----

#### Comisión de Ciencia y Tecnología

EXPEDIENTE Nº 09-2019-07760 Coronel Juan Manuel S/ Curso de Postgrado: "Modelos de nicho ecológicos: Aspectos Teóricos y prácticos". **El Consejo Resuelve:** 1º) Autorizar el dictado del Curso de Postgrado “Modelos de nicho ecológicos: Aspectos Teóricos y Prácticos” de 40 horas, bajo la coordinación del Dr. Juan Manuel Coronel, dictado por el Dr. Santiago José Elías Velazco, cuyo programa obra en el Anexo de la presente Resolución. 2º) Autorizar el monto del arancel establecido en \$ 3.500 para alumnos de FaCENA y \$ 4.000 para aquellos de otras facultades. 3º) Emitir los respectivos certificados a los asistentes que hayan cumplimentado con las diferentes actividades exigidas en el presente curso. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2019-07263 Ojeda Gonzalo S/ Pasantía de Investigación No Rentada – Informe Final: Marcia Matos Da Silva. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el Informe de la Pasantía de Investigación como actividad No Rentada de Marcia Matos Da Silva conforme al siguiente detalle: **Director:** Gonzalo Ojeda - **Codirectora:** Ana Torres - **Tema:** “Determinación de la actividad antivieno botrópico de extractos liofilizados de especies de banana (*musa x paradisiaca*)” - **Lugar de Trabajo:** Laboratorio de Productos Naturales FaCENA - **Carga Horaria:** 50 horas totales. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2019-07927 Ortiz Guillermo S/ Pasantía de Investigación No Rentada – Informe Final: Jonathan Paredes. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el Informe de la Pasantía de Investigación como actividad No Rentada de Jonathan Paredes conforme al siguiente detalle: **Director:** Dr. Guillermo Ortiz (FaCENA) - **Codirectora:** Dra. Diana Fechner (FaCENA) - **Tema:** “Regularidad de alumina porosa nanoestructurada (APN)” - **Lugar de Trabajo:** Lab. Grupo de Electromagnetismo Aplicado (FaCENA) - **Período:** 4 meses – Diciembre 2019 / Marzo 2020 - **Carga Horaria:** 6 horas semanales. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2019-07208 Gómez Herrera Melanie S/ Pasantía de Investigación No Rentada – Informe Final. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el Informe de la Pasantía de Investigación como actividad No Rentada de Gómez Herrera Melanie Desirée conforme al siguiente detalle: **Directora:** Dra. Laura Leiva (FaCENA) - **Tema:** “Entrenamiento en la determinación de parámetros cinéticos y en el aislamiento de enzimas proteolíticas jolieres de Bromeliaserra” - **Lugar de Trabajo:** Laboratorio LABINPRO – FaCENA - **Período:** 26/08/2019-26/10/2019 - **Carga Horaria:** 15 horas semanales. Con la abstención de la Consejera Leiva, por encontrarse alcanzada por la misma. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2019-07260 Torres Ana María S/ Pasantía de Investigación No rentada - Informe Final: Gerso Pereira Alexandre. **El Consejo Resuelve:** 1º) Aprobar el Informe de la Pasantía de Investigación como actividad No Rentada de Gerso Pereira Alexandre conforme al siguiente detalle: **Directora:** Ana María Torres - **Codirector:** Gonzalo Ojeda - **Tema:** “Determinación in vitro de la actividad alexitérica de especies de mimosa contra venenos de *Bothrops diporus* (Yarará Chica)” - **Lugar de Trabajo:** Laboratorio de Productos Naturales FaCENA - **Carga Horaria:** 50 horas. -----

#### Comisión de Presupuesto y Cuentas

EXPEDIENTE Nº 09-2020-00809 Directora Departamento Informática S/ Contrato \* ***Prof. Guillermo Sampallo*** - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Asignaturas: “Informática” y “Arquitectura y Organización de Computadoras” (Modificación Res. Nº 1013/19 CD referente a la carga horaria). **El Consejo Resuelve:** 1º) Modificar el Artículo 2º de la Res. Nº 1013/19 CD. en lo referente al Clg/Srf/Yer





*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

contrato del docente Guillermo Sampallo en cuanto a la tarea asignada, reemplazando la Asignatura “Algoritmos y Estructuras de Datos I” por “Arquitectura y Organización de Computadoras”. -----

**Comisión de Cultura y Extensión Universitaria**

EXPEDIENTE N° 09-2019-03939 Monzón Celina María S/ Acuerdo Específico de Colaboración con la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional. **El Consejo Resuelve:** 1º) Autorizar a la Señora Decana Mgter. María Viviana Godoy Guglielmone a firmar el Acuerdo General de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura y la Facultad Regional Resistencia (UTN), cuyo texto obra en el Anexo de la presente. -----

Luego, el Consejo gira a consideración de las Comisiones Internas los Asuntos Entrados del Orden del Día, con excepción de los que seguidamente se detallan, los cuales son tratados Sobre Tablas. -----

**Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio**

NOTA N° 0212/20 DECANA S/ Acta de Cierre de Inscripción Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Cargo: Profesor Adjunto - Dedicación: Simple - Departamento: Informática / Agrimensura / Bioquímica. **El Consejo Resuelve:** 1º) Tomar Conocimiento del Acta de Cierre de Inscripción de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, que se detalla a continuación:

\* **Asignatura:** "Proyecto Final de Carrera" (para la carrera LSI) - Cargo: Profesor Adjunto - Dedicación: Simple – Área: Sistemas - Departamento: Informática - **Inscripta:** Paola Elizabeth Insaurralde.

\* **Asignatura:** "Valuaciones Inmobiliarias" (para la carrera Ing. En Agrimensura) - Cargo: Profesor Adjunto - Dedicación: Simple – Área: Valuaciones - Departamento: Agrimensura - **Inscriptos:** Evangelina Victoria Melgarejo y Edgar José Zorzoli.

\* **Asignatura:** "Toxicología y Química Legal" - Cargo: Profesor Adjunto - Dedicación: Simple – Área: Toxicología - Departamento: Bioquímica - **Inscripto:** Francisco José Camargo. -----

NOTA N° 0213/20 DECANA S/ Acta de Cierre de Inscripción Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Cargos: Auxiliar Docente de Primera / Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Departamento: Informática / Agrimensura / Matemática / Física. **El Consejo Resuelve:** 1º) Tomar Conocimiento del Acta de Cierre de Inscripción de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, que se detalla a continuación:

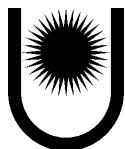
\* **Asignatura:** "Sistemas y Organizaciones" (para la carrera LSI) -- "Economía Aplicada" - Cargo: Auxiliar Docente de Primera - Dedicación: Simple – Área: Sistemas - Departamento: Informática - **Inscripta:** Flavia Sabrina Moreiro.

\* **Asignatura:** "Topografía I" -- "Topografía II" (para la carrera Ing. En Agrimensura) - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple – Área: Topografía - Departamento: Agrimensura - **Inscripto:** David Ezequiel Morel.

\* **Asignatura:** "Matemática" (para las carreras PB y LCB) -- "Probabilidad y Estadística" (para las carreras PM, LM y LSI) - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Exclusiva – Área: Matemática Aplicada - Departamento: Matemática - **Inscriptos:** Diego Francisco Vilotta y Luis Miguel Duarte.

\* **Asignatura:** "Álgebra II" (para las carreras PM y LM) - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple – Área: Álgebra -- "Cálculo Numérico" (para las carreras P/ PM y LM) - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple – Área: Matemática Aplicada - Departamento: Matemática - **Inscriptos:** Laura Griselda Pintos y Luis Miguel Duarte.

\* **Asignatura:** "Termodinámica" (para la carrera Ing. Eléctrica) - Cargo: Auxiliar Docente de Primera - Dedicación: Simple – Área: Mecánica y Termodinámica Estadística -- "Electricidad, Magnetismo y Calor" (para las carreras Ing. En Agrimensura, Ing. Eléctrica y Ing. En Electrónica) – Área: Electromagnetismo - Departamento: Física - **Inscriptos:** Alexis Raúl González Mayans, Germán Enrique Núñez y Alba Yanina Ramos.



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

\* Asignatura: "**Álgebra y Geometría Analítica**" (para las carreras Bqca, Ing. En Agrimensura, Ing. Eléctrica, Ing. En Electrónica, LCF, LCQ, PCQyA y PF) - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Área: Álgebra -- "**Tutorías**" - Área: Álgebra - Departamento: Matemática - Inscriptos: Lorena Analía Centurión, Diego Armando Ramírez, Laura Griselda Pintos, Claudia Agustina Ibarrola y Gustavo Ariel Fernández Lezcano.

\* Asignatura: "**Análisis Matemático**" (para las carreras Ing. En Agrimensura, Ing. Eléctrica y Ing. En Electrónica) - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Área: Análisis Matemático -- "**Ecuaciones Diferenciales**" (para la carrera LM)- Departamento: Matemática - Inscriptos: Germán Enrique Núñez, Pablo Ignacio Pucheta y Claudia Agustina Ibarrola. -----

---

El Consejo remite a consideración de sus Comisiones Internas los Asuntos Entrados que se detallan a continuación.-----

EXPEDIENTE Nº 09-2020-01826 Agregados 09-2019-06568 y 09-2019-07179 Jefe Departamento Concurso S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Darío Roberto Duarte** - Cargo: Profesor Titular - Dedicación: Exclusiva - Asignatura: "Química General" - Área: Química General - Departamento: Química. -

EXPEDIENTE Nº 09-2020-01828 Agregado 09-2019-04466 Director de Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Carrera Docente \* **Elda Analía Longoni** - Cargo: Profesora Titular - Dedicación: Simple - Asignatura: "Geodesia Astronómica y Matemática" - Área: Geodesia - Departamento: Agrimensura.

EXPEDIENTE Nº 09-2020-01827 Agregado 09-2019-05962 Director de Gestión Académica S/ Documentación Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Cargo: Profesor Titular - Dedicación: Simple - Asignatura: "Trabajo Final" - Departamento: Agrimensura. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2019-07118 Directora Departamento Humanidades S/ Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Asignaturas: "Didáctica de la Matemática y Pasantía" y "Tutorías" - Área: Intervención Educativa - Departamento: Humanidades. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2019-07119 Directora Departamento Humanidades S/ Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Asignaturas: "Competencias Lingüístico - Comunicativas" y "Tutorías" - Área: Fundamentación Psicopedagógica - Departamento: Humanidades. -----

EXPEDIENTE Nº 09-2020-00805 Torres Germán Ariel S/ Programa - Asignatura: "Álgebra" - Carrera: Licenciatura en Sistemas de Información. -----

#### Comisión de Presupuesto y Cuentas

EXPEDIENTE Nº 09-2020-01698 Dirección Gestión Económico Financiera S/ Informe Anual de las compras y contrataciones durante el año 2019. -----

#### Comisión de Cultura y Extensión Universitaria

EXPEDIENTE Nº 09-2020-01855 Secretaría de Extensión Universitaria S/ Cursos de Capacitación FaCENA - 1º semestre de 2020". -----

---

No habiendo más Asuntos que tratar se levanta la sesión a la hora 17:05. -----